En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a impulsar un proyecto de ley de modificación del Código Civil para dar una nueva redacción a todos aquellos preceptos que afectan a los animales, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse un proyecto de ley de modificación del Código Civil para dar una nueva redacción a todos aquellos preceptos que afectan a los animales, con el fin de que el articulado recoja adecuada y suficientemente la idea de que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad y que los de compañía son, además, un tipo especial de aquellos por el vínculo de afecto que los une al ser humano, dotándoles de una protección adecuada a dicha consideración y de un tratamiento jurídico acorde.

2. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse la modificación del artículo 605 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para que recoja la inembargabilidad de los animales de compañía.

3. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse la modificación del artículo 111 de la Ley Hipotecaria para excluir también de dicho gravamen a los animales.

4. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno del Estado para que impulse la modificación del artículo 337 del Código Penal para mejorar la definición de los animales que quedan incluidos en los tipos delictivos de que trata, y revisar el tipo objetivo, ampliando las conductas punibles y las penas previstas.

5. El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a realizar, en coordinación con el resto de instituciones de la Comunidad Foral y el Estado, una campaña de concienciación ciudadana contra el maltrato animal, la cual incluya también un programa de charlas informativas a nivel educativo, con el fin de llegar a la mayor población posible”.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias